



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de Noviembre de 1975

752/75

Expte. n° 57.062/75

VISTO:

La resolución n° 734/75 por la cual se designa interinamente al Prof. / Dante Gerardo Grela como Profesor Adjunto con dedicación simple del Instituto de Arte y Folklore; atento a lo informado a fojas 23 por Dirección General de Administración referente a la necesidad de modificar el artículo 3° de la citada resolución, por cuanto dicha designación debe imputarse en la partida de Profesor Asociado con dedicación exclusiva existente en la jurisdicción del / citado Instituto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 / de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

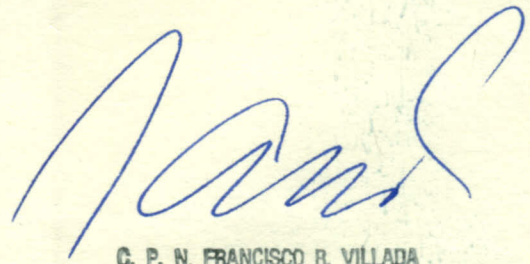
ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 3° de la resolución n° 734/75 por la cual se designa interinamente al Prof. Dante Gerardo GRELA como Profesor Adjunto / con dedicación simple, dejándose establecido que dicha designación se imputará en la partida de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, existente en la jurisdicción del Instituto de Arte y Folklore.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.





Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO



C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR